

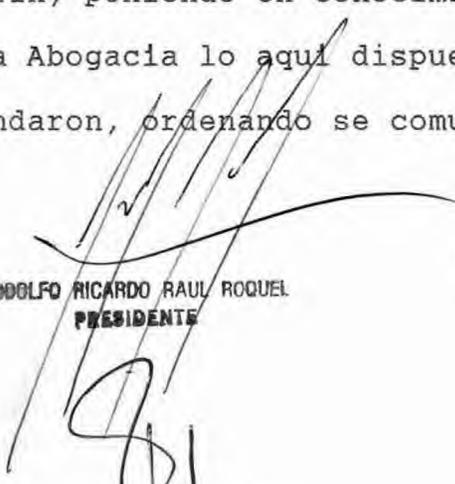


A C T A N o 1 . 9 6 7 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo Gonzalez, Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagafñis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota No 1905/95). Visto la nota presentada por la Asociación Judicial Formosa por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo, se justifiquen las tardanzas incurridas por los agentes de este Poder Judicial el día 17 de abril del cte.año, atento a las intensas precipitaciones caídas coincidentemente con el horario de ingreso del personal, y Considerando el informe elevado por la Oficina de Personal al Superior Tribunal de Justicia, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado comunicándose a la Oficina de Personal, a sus efectos. SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa s/Solicitud (Nota No 1750/95). Visto la nota presentada por la Asociación mencionada por medio de la cual solicita al Superior Tribunal de Justicia reconsidere el punto 2º del Acta No 1960 referente a la designación del agente Aquilino Fretes como Intendente del Edificio Central considerando los antecedentes laborales, de antigüedad y nivel jerárquico del mismo como así también que el cargo donde se pretende se lo designe se encuentra

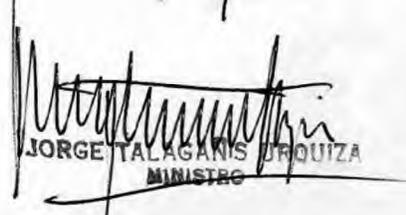
vacante. Visto el informe elevado por la Secretaria de Superintendencia del Alto Cuerpo, ACORDARON: Facultar a Presidencia a implementar lo pertinente al efecto. TERCERO: Señora Secretaria del Archivo General, Dra. Maria C. Peña de Camoirano s/Informe (Nota No 473/95). Visto la nota presentada por la funcionaria mencionada en la cual informa sobre los distintos problemas que advierte respecto del traslado del Archivo a la ciudad de El Colorado, manifestando que dicho desplazamiento le haria imposible ejercer control sobre aquellos expedientes que son consultados por los profesionales asiduamente y en consecuencia hacerse responsable de los mismos, ACORDARON: Tener presente lo manifestado por la Señora Secretaria del Archivo General, y encomendar a Secretaria Administrativa a ajustar el mecanismo de traslado de expedientes impartiendo las directivas necesarias. CUARTO: Doctor Oscar Alejandro Blanco s/Comunicación. Visto la nota presentada por el Señor Jefe del Departamento de Informática Jurisprudencial, Dr. Oscar A. Blanco en la cual solicita la posibilidad de que el Superior Tribunal de Justicia fije una nueva fecha para la entrevista personal con la Dra. M. Teresa Muchiut de Grau en razón de que la misma se halla totalmente imposibilitada de asistir a la audiencia prevista oportunamente situación que justificará debidamente en su momento, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a fijar nueva fecha de audiencia. QUINTO: Consejo Profesional de la Abogacia s/Presentación. Visto la nota presentada por el Dr. Sergio A. Martínez y la Dra. Adela Daniela Rojas, Presidente y

Secretaria, respectivamente del Consejo Profesional de la Abogacia, por medio de la cual ponen en conocimiento de este Alto Cuerpo su preocupación por el irregular funcionamiento del Boletín Oficial de la Provincia, tal como lo determinan con el Acta de Constatación labrada en Escritura Pública cuya copia adjuntan, manifestando que las ediciones de dicho Boletín se imprimen con marcado retraso, lo que trae aparejado problemas en los trámites de los expedientes judiciales, especialmente en los procesos donde se ordenan remates y publicaciones similares, situación ésta que atenta contra la celeridad procesal, ACORDARON: Remitir al Poder Ejecutivo Provincial copia de la documental mencionada, expresando que este Superior Tribunal de Justicia comparte la inquietud planteada por el Consejo Profesional de la Abogacia. SEXO: Pre-Inspección de Juzgados y dependencias judiciales. Visto lo dispuesto en el Acuerdo No 1854, punto 6o, ACORDARON: Disponer que las Pre-Inspecciones a los Juzgados y demás dependencias judiciales se inicien el día lunes 8 de mayo de 1995 debiendo finalizar las mismas para el día 31 del cte. mes y año. Facultar a Presidencia a disponer lo necesario para tal fin, poniendo en conocimiento del Consejo Profesional de la Abogacia lo aquí dispuesto. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
PRESIDENTE

DR. ARIEL GUSTAVO COLI
MINISTRO


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO


JORGE TALAGAN URQUIZA
MINISTRO